

Política de Seguridad y Salud, Medio Ambiente y Calidad

Base Sistemas y Suministros, S.A., desde nuestros inicios, valoramos que, para ofrecer un servicio de calidad a nuestros clientes, primero tenemos que disponer de un sistema de calidad interno que garantice, desde la mayor satisfacción de nuestros compañeros, la mejor calidad a nuestros clientes.

Siendo consciente de la importancia que la **Calidad, el Medio Ambiente y la Seguridad y Salud** en el trabajo, tiene en el ámbito actual y futuro, queremos conseguir mediante la implantación de un sistema de gestión integrado de Calidad y Medio Ambiente según las normas **UNE-EN ISO 9001:2015, UNE-EN ISO 14001: 2015 e ISO 45001:2018**, la mejora en los procesos de prestación de nuestros servicios y cualquiera de las actividades de forma totalmente sostenible.

Nuestros principios:

- **Empresa útil para la sociedad.** Buscamos que nuestros desafíos sean los desafíos de un mundo sostenible, respetuosos con el medio ambiente y seguros.
- **Entorno de trabajo agradable.** Conocemos el valor de ofrecer a nuestros compañeros un entorno laboral con las mejores condiciones de Seguridad y Salud que garanticen un ambiente de trabajo de calidad.
- **Innovación Sostenible.** A partir de nuestro departamento de I+D+i se investigan nuevas soluciones para el mercado energético que ayuden en los procesos de descarbonización y de económica circular de nuestros clientes.
- **Compromiso para la protección del medio ambiente,** incluida la prevención de la contaminación, uso sostenible de recursos, la mitigación y adaptación al cambio climático y la protección de la biodiversidad y de los ecosistemas.
- **Satisfacción de nuestros clientes.** Todas las actividades se orientan hacia el cumplimiento de sus requisitos, legales y reglamentarios.

Para el cumplimiento de esta Política, es imprescindible la colaboración de todos, con formación, acción y compromiso, a través de un constante esfuerzo de mejora continua.

Con la presente firma, la empresa se compromete en su aplicación. Asimismo, se compromete a la revisión periódica del S.G.I. para adecuarlo a las exigencias y requisitos legales necesarios.

Abel Batalla

FECHA FIRMA: 10/02/2023